

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.710 / 2015.

ZAPALLAR, 25 de Agosto de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna, D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a la Ilustre Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna, La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía Nº 4.640/2015 de fecha 20 de Agosto de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha	Días Pendientes
ALEXANDRA CHAPA OVALLE Asistente Social Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco	1	26 de Agosto de 2015	4

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:EDUCACION / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION. OFICINA DE TRANSPARENCIA.

CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.

ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

/ SEC/ pfc.

HERNAN ORTIZ GALVEZ

Alcalde (S)